



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Bogotá D.C. 11 de julio de 2022

Doctora

CAROLINA CORCHO MEJÍA

Designada Ministra de Salud y Protección Social
Ciudad.

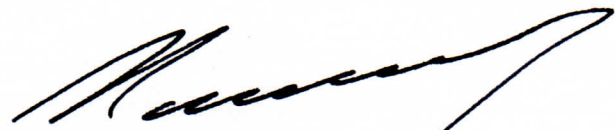
Apreciada doctora Carolina:

En nombre de las organizaciones médicas y de profesiones de la salud que construimos colectivamente durante el último año los **ACUERDOS FUNDAMENTALES para el pleno desarrollo de la Ley Estatutaria en Salud 1751 de 2015** (Academia Nacional de Medicina, Federación Médica Colombiana, Colegio Médico Colombiano, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, Asociación de Profesionales de la Salud, Federación Colombiana de Sindicatos Médicos, Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación, ASMEDAS Cundinamarca y el Colegio Médico de Cundinamarca y Bogotá) saludamos con beneplácito su designación como próxima Ministra de Salud y Protección Social, que valoramos como un reconocimiento a su trayectoria académica, investigativa y gremial; vemos en su gestión una oportunidad para desarrollar la Ley Estatutaria en Salud y corregir las falencias detectadas en el actual sistema.

Con el ánimo de aportar en la construcción de las reformas más importantes que requiere el país en materia de salud con enfoque de derechos fundamentales, en el contexto de la Ley Estatutaria en Salud, deseamos invitarla a un conversatorio en la sede de la Academia Nacional de Medicina el día y hora más conveniente, teniendo en cuenta su agenda y disponibilidad.

Con toda consideración,


GERMÁN GAMARRA HERNÁNDEZ
Presidente
Academia Nacional de Medicina


GABRIEL CARRASQUILLA G.
Vicepresidente
Academia Nacional de Medicina

